



ORD. N° 477 /

3 de marzo de 2025

ANT. OF. N° 39548 de fecha 30 de mayo del 2023 del Diputado Sr. Juan Carlos Beltrán Silva.

MAT. Responde según procedimiento de Regularización que indica.

INCL. ORD. AR-P 005802 de fecha 19 de julio del 2023 del Director Nacional de Vialidad (S)

SANTIAGO,

DE : JEFE DE GABINETE (S) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, me permito informarle que la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes de esta Subsecretaría se encuentra en un proceso de regularización de los requerimientos de las Solicitudes y Respuesta del Senado, Cámara de Diputados y Diputadas, ingresadas al Sistema de Actores Relevantes, entre los años 2022 y 2023, procedimiento que fue aprobado por la Resolución Exenta Electrónica SOP N° 32, de 12 de febrero de 2025.

Considerando lo anterior, y en relación al Oficio del Ant. requerido por el Honorable Diputado Sr. Juan Carlos Beltrán Silva, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. AR-P 005802 de fecha 19 de julio del 2023 del Director Nacional de Vialidad (S), mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Es importante señalar que, las respuestas dicen relación con la temporalidad de la consulta, por lo que si se requiriera información actualizada, será necesario ingresar una nueva solicitud a través del sistema.

Saluda atentamente a Ud.



**JEFE GABINETE (S)
SUBSECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. ofiscalizacion@congreso.cl
- Diputado Sr. Juan Carlos Beltrán Silva. Juancarlos.beltran@congreso.cl
- Dirección Nacional de Vialidad.
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SOP

N° Proceso: 18898144

AR-P 0005802





AR-P 005802

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados N° 39548 de fecha 30.05.2023.

MAT.: Informa sobre proyecto de pasarelas en ciclovía sector Malalcahuello, en la Región de la Araucanía.

Santiago, 19 de julio de 2023.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD (S)

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por el H. Diputado Sr. Juan Carlos Beltrán Silva, mediante documento del antecedente, respecto de informar la existencia de un proyecto de construcción de pasarela para la ciclovía en el sector de Malalcahuello, comuna de Curacautín, Región de la Araucanía, es posible informar a Ud. lo siguiente:

En relación al diseño y/o construcción de pasarelas en la ciclovía implementada sobre la faja ferroviaria que intersectan con la ruta 181 CH en el tramo Manzanar - Malalcahuello, se informa desde la Dirección de Vialidad, Región de La Araucanía, que no existe proyecto de pasarela para dichas intersecciones, considerando que la ruta 181 CH posee soluciones a nivel para las intersecciones y no fue considerada la generación de proyectos de pasarelas en la etapa de Diseño de Ingeniería.

En este contexto, en la etapa de ejecución de las obras, se analizaron dichas solicitudes, no obstante, considerando los mejoramientos de trazado implementados, la longitud de dichas posibles pasarelas aumentó y el desnivel con la ruta disminuyó, por lo que cualquier diseño de pasarela que cumpla con la normativa vigente de movilidad universal debería tener alturas libres (Galibo sobre la ruta) y rampas de acceso de una extensión que hacen inviable la implementación de estas.

Por lo anterior, el proyecto ejecutado sólo se remitió a mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad vial en las intersecciones antes mencionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Jaime Huidobro Medel
Director (S) de Vialidad
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección de Vialidad
2023-07-20 15:42



DISTRIBUCIÓN:

Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
Sr. Director Nacional de Vialidad.
Sr. SEREMI OO.PP. Región de La Araucanía.
Sr. Director Regional de Vialidad, Región de La Araucanía.

Proceso: **17061159**

